



TÍTULO: La orientación familiar sobre los derechos de los niños de quinto año de vida

Autoras: Nairis Rios Izquierdo

MSc Addis María Cordero Hernández

MSc. Justina Rodríguez Rodríguez

Resumen

La primera infancia es la etapa más importante de la vida del hombre. Los derechos de los niños y las niñas son derechos humanos fundamentales derivados de la dignidad humana que toda persona debe ostentar, no son una gentileza o favor, sino que generan obligaciones que debemos cumplir y respetar. En la Convención sobre los Derechos de los Niños existen 54 artículos que se pueden agrupar en torno a cuatro grandes temas: el derecho a la supervivencia, el derecho a desarrollar su capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades, el derecho a la protección contra las influencias peligrosas para su desarrollo y el derecho a la participación en la vida familiar, cultural y social. El principal organismo encargado de que estos derechos sean cumplidos es el Estado, pero también ejerce su influencia la familia y es necesario que esté orientada para que pueda cumplir con su rol protagónico. La sistematización de los criterios de diferentes autores acerca de la orientación familiar sobre los derechos de los niños, constituyen el fundamento teórico de este trabajo y su posible validez en la práctica.

Palabras claves: familia, derechos, niños, orientación.



Introducción

Históricamente los derechos de los niños han dependido esencialmente, de las leyes y costumbres de los diferentes países. Durante muchos siglos no existieron bases jurídicas internacionalmente reconocidas para promulgar sus derechos. A modo de antecedente puede plantear que, el Código Napoleónico estipulaba que las personas que carecen de derechos jurídicos son los menores, las mujeres casadas, los criminales y los retardados mentales¹.

A principios del siglo XX, comenzó a implementarse la protección de los niños, incluso en el área social, jurídica y sanitaria. Este nuevo desarrollo, que comenzó en Francia, se extendió más adelante por toda Europa. Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones (que luego se convertiría en la ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. A lo largo de 54 artículos el documento establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños. Cuba firma La Convención el 26 de enero de 1990 y la ratificó el 5 de enero de 1991.

La protección a la infancia y a la adolescencia en Cuba se rige por el principio que dice que no hay nada más importante que un niño. Es decir que La Constitución de la República establece que todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y está sujeto a iguales deberes.

Los niños y las niñas cubanas desde antes del nacimiento gozan de todos los derechos que le garantizan en vida plena, la supervivencia y en desarrollo óptimo.

¹UNICEF.(1990).Convención de los Derechos del niño.página1.



Se entiende por derecho a la facultad natural del hombre para hacer lo que lo conduce a sus fines, facultad de hacer, exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, acción que se tiene sobre una persona o cosa. Consecuencias naturales del estado de una persona o sus relaciones respecto a otras.

Los derechos de los niños son derechos humanos fundamentales derivados de la dignidad humana que toda persona debe ostentar, incluidos los niños y niñas.

Hoy día constituye un reto del Sistema Educativo Cubano enriquecer la información cultural general e integral de las familias en cuanto a los derechos del niño en la infancia preescolar. Este ha sido un tema tratado por diversas organizaciones internacionales como UNICEF, UNESCO, OMS, OPS, que vienen desplegando incalculables esfuerzos por acompañar a los países en un conjunto de acciones que ayuden a atenuar el impacto que estos males causan en la infancia preescolar.

El nivel preescolar constituye una de las etapas fundamentales en cuanto a adquisiciones y desarrollo de potencialidades del niño, tanto en el área intelectual como la afectiva motivacional y social. En tal sentido todos los agentes educativos juegan un rol protagónico para el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños. Sin embargo no todas las familias asumen con niveles de dominio, seriedad y responsabilidad esta función educativa.

Se hizo necesario realizar un estudio exploratorio a partir de la aplicación de diferentes métodos de investigación como fueron entrevistas a la educadora, encuestas a la familia, observaciones en las condiciones del hogar y se constatan las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas:

- El nivel de escolarización de la familia.
- El nivel económico y de vida de las familias.
- La preocupación de la familia por el desarrollo de sus hijos.
- La interacción entre la familia y la institución.

Debilidades:



- Falta de conocimiento por parte de la familia acerca de los derechos de los niños.
- La insuficiente orientación familiar para que cumplan desde las condiciones del hogar los derechos de los niños.
- Las familias no siempre asumen una actitud adecuada ante situaciones que se presentan en el hogar en presencia de los niños.
- La familia no siempre evita el abuso verbal, la intimidación, asustar con miradas, gestos o gritos, arrojar objetos o destrozar la propiedad, las amenazas, el aislamiento y el reproche.
- En ocasiones la familia se manifiesta de forma sobre protectora con los niños.

Se plantea la siguiente **situación problemática**: La insuficiente orientación a las familias de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil "Valientes Mambises" los limita poder cumplir con los derechos de los niños y contribuir al desarrollo integral de su personalidad.

La **contradicción de la investigación** consiste en que la orientación a las familias de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil "Valientes Mambises" presupone dotarlos de actividades que le permitan darle cumplimiento a sus derechos y contribuyan al desarrollo integral de la personalidad de los niños.

A partir del análisis anterior se plantea el siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuir a orientar a las familias sobre los derechos de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil "Valientes Mambises"?

Se plantea como **objeto de la investigación**: el proceso de orientación familiar sobre los derechos de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil "Valientes Mambises" del municipio Mantua.

Para dar respuesta a la problemática de esta investigación se formula como **objetivo**: Elaborar un sistema de actividades de orientación familiar sobre los derechos de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil "Valientes Mambises" del municipio Mantua.



Desarrollo

Fundamentación de la propuesta.

El sistema de actividades está fundamentado por la teoría histórico-cultural representada por Vigostky, L.S, que hizo posible revelar elementos del proceso de la formación de la personalidad en el seno de la familia.

Es necesario que la familia perciba la institución como su propia escuela, la que puede contribuir a orientarlos para resolver los problemas de la vida cotidiana, de sus interrelaciones familiares, de su convivencia diaria, de la educación de sus hijos, de otros aspectos de su formación, y así, cumplir con éxito la responsabilidad personal y social que entraña educar al futuro ciudadano.

El sistema de actividades se elabora partiendo de los conceptos de sistema y sistema de actividades planteados por Valle, A. (2001).

Al referirse a sistema expresa que: “es un conjunto de componentes interrelacionados y lógicamente estructurados que permiten la realización de un determinado trabajo profesional sobre la base de cumplir ciertas funciones y con el fin de lograr los objetivos trazados”.

Con respecto a sistema de actividades: “es una totalidad, una configuración de elementos que integran recíprocamente a lo largo del tiempo y el espacio, para lograr un propósito común, una ruta, un resultado. El sistema como un todo tiene propiedades superiores a cada una de sus partes por separadas”.



El sistema de actividades en su estructura tiene concebido un objetivo general; objetivos específicos, un sistema de principios asumidos del Programa Educación Preescolar Cubano, las actividades, la evaluación y las consideraciones generales para la aplicación de la propuesta.

Sistema de Principios.

- ❖ **Principio el adulto desempeña un papel rector en la educación del niño:** el papel rector del adulto implica que éste conduce la dirección del proceso educativo para el desarrollo del niño.
- ❖ **Principio el centro de todo proceso educativo lo constituye el niño:** el niño pueda participar activamente en la determinación de qué hacer y cómo hacerlo, es decir, que comprenda la finalidad de sus acciones.
- ❖ **Principio de integración de la actividad y la comunicación:** mediante la realización de actividades y la comunicación con los adultos y otros niños se produce, para cada niño, el proceso de apropiación de la experiencia histórico-cultural, en correspondencia con las particularidades específicas de su edad.
- ❖ **Principio de la atención a las diferencias individuales:** esta atención a las diferencias individuales se realiza de manera natural, de modo tal que los niños reciban el nivel de ayuda sin hacerse consciente de que sus tareas y preguntas dirigidas a ellos son más sencillas o más difíciles y complejas.
- ❖ **Principio vinculación de la institución infantil y la familia:** La vinculación familia-institución presupone una doble proyección: la institución proyectándose hacia la familia para conocer sus posibilidades y necesidades, las condiciones reales de la vida del menor y orientar a los padres para lograr en el hogar la continuidad de la tarea educativa.
- ❖ **La sistematización de los diferentes componentes del proceso educativo.** Se sistematizan los diferentes componentes del proceso educativo: los objetivos que se plantean, los contenidos de las diferentes áreas, los procedimientos y medios didácticos que se utilizan como parte del tratamiento metodológico de acuerdo a las



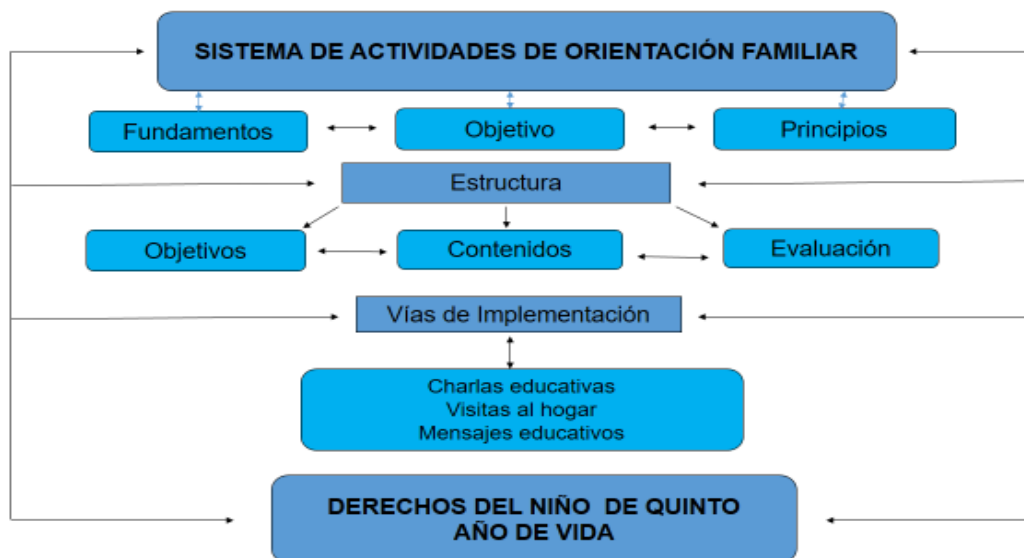
particularidades de las edades y las áreas de desarrollo, así como en las formas de valorar los resultados alcanzados.

❖ **La vinculación de la educación del niño con el medio circundante.**

Este principio que se encuentra en la base de todo programa educativo, deviene elemento central en la etapa preescolar, ya que en este período de la vida el niño aprende, se forma y desarrolla mediante las experiencias que vive, y las relaciones directas que establece con los objetos, con las personas.

❖ **La unidad entre lo instructivo y lo formativo.** En todos los momentos de la vida del niño debe propiciarse la formación de sentimientos de amor y respeto así como cualidades personales.

❖ **Estructura organizativa del Sistema de Actividades.**



Objetivo general: Contribuir a la orientación familiar sobre los derechos de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil “Valientes Mambises”.



III.2. Sistema de actividades.

Actividad # 1

Charla Educativa

Tema: La familia y sus funciones.

Objetivo: Reflexionar sobre las funciones de la familia y su importancia para la educación de sus hijos.

Desarrollo.

Se dará a conocer que es familia y se explicará mediante la presentación de imágenes que las funciones de la familia son: la biosocial, la económica y la cultural espiritual o educativa, la esencia de cada una de ellas y su estrecha relación e importancia para la educación de sus hijos. **(Ver anexo # 7)**

Se les entregará a los padres tirillas de papel con diferentes frases y contenidos como parte de la técnica participativa, se les dice que las deben leer y posteriormente, todas las familias podrán ofrecer sus criterios y reflexiones. **(Ver anexo # 8)**

Conclusiones: La familia debe cumplir con sus funciones para contribuir a la educación integral de la personalidad de sus hijos.

Actividad # 2

Charla Educativa

Tema: Las características psicológicas de los niños de quinto año de vida.

Objetivo: Analizar las características psicológicas de los niños de quinto año de vida.

Desarrollo: Se realiza el análisis de las características psicológicas de los niños de quinto año de vida, las cuales se enmarcan en el predominio de la memoria, el pensamiento y el lenguaje en los procesos cognoscitivos y mayor desarrollo de la imaginación, es decir memorizan con facilidad, piensan, analizan y se expresan mientras resuelven las tareas que se le proponen.

En esta edad se inicia un equilibrio entre lo afectivo- motivacional y regulativo, de forma tal que existe un mayor control de su actuación, aunque aún no sobre sus propios



procesos. Esto le permite un mayor nivel de independencia en la actuación en su vida cotidiana y la posibilidad de elegir con quien hacer.

El radio de interacción con el mundo natural y social que le rodea se amplía al igual que sus interacciones.

El juego constituye la actividad fundamental de esta etapa en la vida de los niños, siendo un medio de educación de valor incalculable por lo que es de suma importancia estimular al niño para el desarrollo de todas sus actividades y su formación más integral.

Conclusiones: El conocimiento de las características psicológicas de los niños le permitirá a las familias ofrecer mejor educación a sus hijos y cumplir con mayor éxito con los derechos de los niños.

Actividad # 3

Charla Educativa

Tema: Los logros del desarrollo de los niños de quinto año de vida.

Objetivo: Analizar logros del desarrollo de los niños de quinto año de vida.

Desarrollo: Se explicará que es de suma importancia estimular al niño para el desarrollo de todas sus actividades y su formación más integral.

Para lograrlo es importante conocer cuáles son los logros del desarrollo que deben alcanzar al concluir este año de vida, los cuales exploran las diferentes áreas del desarrollo (se mencionan todos los logros). Se les entregará en tirillas de papel como parte de la técnica participativa los siguientes (se les dice que las deben leer y posteriormente, todas las familias podrán ofrecer sus criterios y reflexiones). **(Ver**

Anexo # 9)

Conclusiones: El conocimiento de los logros del desarrollo de los niños de quinto año de vida les permitirá contribuir al desarrollo integral de sus hijos

Actividad # 4

Visita al hogar.



Objetivo: Constatar el cumplimiento de las orientaciones dadas sobre las funciones de la familia y los logros del desarrollo de los niños, en las prácticas educativas en las condiciones del hogar para lograr el máximo desarrollo posible en los niños.

Procedimiento: Observación, conversación.

Desarrollo: Se constatará, a través de la observación, si la familia le ha dado tratamiento a lo orientado en actividades anteriores, en este caso observar si cumplen con las funciones de la familia y contribuyen a potenciar los logros del desarrollo. Se le brindan sugerencias de cómo desarrollar dichas funciones mediante actividades que les resulten atractivas a las familias y a los niños.

Conclusiones: Análisis reflexivo y valorativo con la familia sobre el tema tratado y las orientaciones para continuar enriqueciendo el conocimiento sobre las funciones de la familia.

Actividad # 5

Charla Educativa

Tema: Los derechos del niño en Cuba.

Objetivo: Analizar los derechos del niño en Cuba.

Desarrollo: Se realizará un intercambio con las familias donde se les dará a conocer lo que es derecho y derechos de los niños y cuáles son las leyes, documentos, normativas, legislaciones donde se encuentran los derechos del niño y cómo Cuba le da cumplimiento a estos derechos.

Conclusiones: El conocimiento por parte de la familia de cómo Cuba le da cumplimiento a los derechos de los niños y cuáles son los documentos, normativas y leyes por las que declaran cuales son los derechos del niño les permite el no incumplimiento de los mismos.

Actividad # 6

Charla Educativa

Tema: El derecho a la supervivencia.

Objetivo: Reflexionar sobre el derecho a la supervivencia de los niños.



Desarrollo: Se le dará a conocer a los padres los artículos que norman el derecho a la supervivencia para así poder realizar un debate con los mismos sobre el tema y de esta forma intercambiar sobre las vías de cumplimiento.

Conclusiones: El conocimiento por parte de las familias de los artículos que norman el derecho a la supervivencia les permitirá poder darles cumplimiento.

Actividad # 7

Charla Educativa

Tema: El derecho al desarrollo.

Objetivo: Reflexionar sobre el derecho al desarrollo de los niños.

Desarrollo: Se le dará a conocer a los padres los artículos que norman el derecho al desarrollo para así poder realizar un debate con los mismos sobre el tema y de esta forma intercambiar sobre las vías de cumplimiento.

Conclusiones: El conocimiento por parte de las familias de los artículos que norman el derecho al desarrollo les permitirá poder darles cumplimiento.

Actividad # 8

Charla Educativa

Tema: El derecho a la protección

Objetivo: Reflexionar sobre el derecho a la protección de los niños.

Se le dará a conocer a la familia los artículos que norman el derecho a la protección y seguidamente realizaré la técnica participativa el papelógrafo donde las familias escribirán sus ideas sobre el tema y a continuación se realizará el debate.

Conclusiones: El conocimiento por parte de las familias de los artículos que norman el derecho a la protección les permitirá poder darles cumplimiento.

Actividad # 9

Charla Educativa

Tema: El derecho a la participación.

Objetivo: Reflexionar sobre el derecho a la participación de los niños.



Desarrollo: Se le dará a conocer a los padres los artículos que norman el derecho a la participación para así poder realizar un debate con los mismos sobre el tema y de esta forma intercambiar sobre las vías de cumplimiento.

Conclusiones: El conocimiento por parte de las familias de los artículos que norman el derecho a la participación les permitirá poder darles cumplimiento.

Actividad # 10

Visita al hogar.

Objetivo: Constatar el cumplimiento de las orientaciones dadas sobre los derechos de los niños

Procedimiento: Observación, conversación.

Desarrollo: se constatará, a través de la observación, si la familia le ha dado tratamiento a lo orientado en actividades anteriores, en este caso observar si la familia cumple con los derechos de los niños permitiendo que jueguen con otros niños, que se expresen, participen en diferentes actividades tanto culturales como sociales o políticas, le brindan una adecuada alimentación, así como que velen por su seguridad y bienestar social.

Conclusiones: Análisis reflexivo y valorativo con la familia sobre el tema tratado y las orientaciones para continuar enriqueciendo el conocimiento sobre el cumplimiento de los derechos de sus hijos

Actividad # 11

Mensajes educativos.

Tema: Los derechos de los niños.

Desarrollo:

- Ama a tu niño y enséñalo a amar, esto contribuye a su desarrollo físico y mental.
- Afecto y comunicación contribuyen al amor.
- Los niños siempre deben sentir el amor, la comprensión y el apoyo que necesitan.
- Jugar, construir, modelar, dibujar y leer contribuyen a desarrollar el pensamiento y la creatividad de los niños.



- Respetar el derecho al juego de tu hijo.
- Permítele jugar con sus amiguitos del barrio.
- Jugando aprendemos a crecer.
- Enseñe a su hijo normas de cortesía y formas correctas de convivencia social.
- Las palabras mágicas: gracias, por favor, disculpe no pueden faltar.
- Una alimentación sana posibilita una vida saludable.
- Los gritos, el reproche, el aislamiento y el castigo no son métodos efectivos si lo que deseas es educar, enseñar a amar o lograr que tu niño realice determinada acción.
- Si un niño desde su nacimiento crece en un ambiente sano, saludable, donde existe comprensión, afecto, cariño, comunicación tanto con él como entre los miembros de la familia estamos contribuyendo a formar una personalidad positiva en este niño.

Conclusiones: La esencia de cada mensaje educativo lleva implícito la orientación a la familia sobre los derechos del niño.

Consideraciones metodológicas.

El sistema posee en su concepción actividades variadas teniendo en cuenta las características de la familia así como el nivel de conocimiento que poseen acerca del tema.

Las temáticas se desarrollan en las charlas educativas.

Se dispondrá de 20 ó 25 minutos y con una frecuencia mensual.

Se constatará la preparación de las familias en las visitas realizadas al hogar.



Conclusiones

-El análisis de los referentes teóricos que sustentan el proceso de orientación familiar permitió fundamentar la investigación sobre la teoría histórico cultural de Vigostky, L.Sy sus seguidores asumiendo los criterios de Torres, M (2003) y las principales tendencias asumidas en la Convención de los Derechos de los Niños.

-El diagnóstico realizado permitió determinar el estado actual de la orientación que poseen las familias para el cumplimiento de los derechos de los niños de quinto año de vida del Círculo infantil “Valientes Mambises” del municipio Mantua, identificando como principales derechos afectados: derecho a la protección y derecho a la participación.

-Se elabora un sistema de actividades de orientación familiar que posibilitará el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños de quinto año de vida del Círculo Infantil “Valientes Mambises” del municipio Mantua.



Bibliografía

- Benavides, P. Z. (2011). *Lecturas de Pedagogía Preescolar*. Compilación, Editorial. Pueblo y Educación .p.77-78.
- Comité Interinstitucional para los Derechos de la Niñez. (1995). *Guía de Trabajo*. UNICEF. Bogotá. Colombia.
- II Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos responsables de la Adolescencia. Infancia y la Declaración de Panamá. (2000).
- Declaración del Simposio Mundial de Educación Parvularia o Inicial. Una Educación Inicial para el Siglo XXI. Folleto Impreso. Santiago de Chile. (2000).
- García, M.E. (2004). *Infancia .De los derechos y de la justicia*. Segunda edición. Buenos Aires
- Guía a la observación N° 7, *Realización de los Derechos del niño en la primera Infancia*: Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, UNICEF, y Fundación Bernard van Leer, La Haya, 2007.
- CELEP- UNICEF.(2003). *Educa a tu Hijo, La Experiencia Cubana en la Atención Integral al Desarrollo Infantil en Edades Tempranas*. Monografía. Cuba.
- _____ (2000). *Los Niños, las Niñas y sus Derechos II. Para la Vida*. Editorial



Pueblo y Educación. La Habana.

- Naciones Unidas. (2002). *Informe del Comité Especial Plenario del Vigésimo Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General*. N. York. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
- Torres, M. (2003). Familia, unidad y diversidad. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. P. 138.
- Pérez, M. M. (2008): *La formación de una cultura del derecho del niño en el profesional de la educación preescolar cubana*. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. La Habana .Cuba.
- Reis ,M. A. (2001). *La Revolución de los Derechos del Niño*. Editora. Litovenca. Monagas. UNICEF.
- Ruiz, J. C. Cuadernos del Comité Español del UNICEF. Convención sobre los Derechos del niño ,20 de noviembre de 1989.
- UNICEF (1990). Convención de los Derechos del niño.
- Soriola Elizabeth (2017). Meaning and functions of family and its importance as a Social institution. Recuperado de: naij.com.



Taller Internacional de Psicología “ Personas de Miradas Diversas” 2019

ISBN: 9789591643544

Anexo # 7



Funciones de la familia

*Función cultural espiritual
o educativa*



Función biosocial



*Función
económica*





Anexo # 8

Frases y contenidos sobre las funciones de la familia para los niños de 5to año de vida

- ❖ Dentro de la familia un individuo descubre y establece su propia identidad como persona y como ser sexuado.
- ❖ Es en la familia en donde el individuo aprende a hablar, a caminar y a comportarse, entre otros aprendizajes.
- ❖ Es el núcleo familiar el encargado de proveer refugio y alimento a sus miembros, en especial a los más jóvenes.
- ❖ El ser humano se nutre de ese cariño que recibe en el seno familiar, aprende a sentirlo por otros y a expresarlo.
- ❖ Vivir en familia implica que sus miembros deban contribuir con las fuerzas productivas de su sociedad.
- ❖ En la familia el individuo adquiere su primer marco de referencia sobre las reglas y normas que debe cumplir.
- ❖ La familia es el primer contexto de educación, aprendizaje y desarrollo de los niños.
- ❖ En la familia se ofrece cuidado y protección a los hijos y se asegura su subsistencia en condiciones decorosas. También ella contribuye a su socialización en relación con los valores socialmente aceptados
- ❖ Una función básica de la familia es la función socializadora. En ella, los valores, las reglas, las costumbres de cada familia están al servicio de la estabilidad familiar; funcionan como sello de identidad para las distintas familias y favorecen el sentido de pertenencia.
- ❖ Si el interior de la familia, es una comunidad de amor, educación y formación, se decidirá mejor el éxito de los hijos, pues aprenderán a ser más fuertes, más preparados y más solidarios al heredar las virtudes y valores humanos de sus padres y abuelos.



Anexo # 9

Logros del desarrollo de los niños de 5to año de vida

- ❖ Busca la relación con otros niños.
- ❖ Ama y respeta a su familia.
- ❖ Representa y da nombre a imágenes plásticas de personas.
- ❖ Canta canciones solo (a) y/o acompañándolas con movimientos corporales.
- ❖ En sus juegos asume el papel del adulto y utiliza objetos sustitutos.
- ❖ Agrupa y reconoce los objetos por su naturaleza, color, forma, tamaño y textura.
- ❖ Se expresa mediante oraciones apoyándose en gestos y acciones expresivas.